

Extinción Diplomatura de Fisioterapia

Extinción de la Diplomatura de Fisioterapia por el Grado de Fisioterapia

La puesta en marcha del Título de Grado en Fisioterapia supone la extinción del Título de Diplomado en Fisioterapia.

La nueva titulación de Grado se implantará de forma progresiva siguiendo la secuencia y estructura que se detalla en el siguiente cronograma, en el que se recoge tanto la secuencia de implantación del Título de Grado, como el proceso de extinción de la Diplomatura de Fisioterapia:

Curso 2009/2010

Grado en Fisioterapia: Se ofertarán 65 plazas de nuevo ingreso para el Grado en Fisioterapia y se implantará el primer curso académico.

Diplomatura en Fisioterapia: No se ofertará ninguna plaza de nuevo ingreso, por lo que comienza la extinción del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, con las excepciones de perdurabilidad de hasta cuatro convocatorias para asignaturas de primer curso, a repartir entre los años académicos 2009/2010 y 2010/2011. Se mantiene la actividad docente en segundo y tercer curso.

Curso 2010/2011

Grado en Fisioterapia: Se ofertarán 65 plazas de nuevo ingreso, se impartirá el primer curso académico, y se implantará el segundo curso académico.

Diplomatura en Fisioterapia: No se ofertará ninguna plaza de nuevo ingreso, no se ofertarán primeras matrículas para las asignaturas troncales, obligatorias y optativas correspondientes a segundo curso, recogidas en el plan de estudios, con las excepciones de perdurabilidad de hasta cuatro convocatorias para asignaturas de segundo curso, a repartir entre los años académicos 2010/2011 y 2011/2012. Se mantiene la actividad docente en tercer curso.

Curso 2011/2012

Grado en Fisioterapia: Se ofertarán 65 plazas de nuevo ingreso, se impartirán el primer y segundo curso académico, y se implantará el tercer curso académico.

Diplomatura en Fisioterapia: No se ofertará ninguna plaza de nuevo ingreso, no se ofertarán primeras matrículas para las asignaturas troncales, obligatorias y optativas correspondientes a tercer curso, recogidas en el plan de estudios, con las excepciones de perdurabilidad de hasta cuatro convocatorias para asignaturas de tercer curso, a repartir entre los años académicos 2011/2012 y 2012/2013. Los y las estudiantes con asignaturas pendientes de primer curso que no hayan superado las pruebas en las convocatorias previstas, si desean continuar los estudios deberán seguirlos con los nuevos planes, mediante el reconocimiento o la adaptación de los créditos superados.

Curso 2012/2013

Grado en Fisioterapia: Se ofertarán 65 plazas de nuevo ingreso, se impartirán el primer, segundo y tercer curso y se implantará el cuarto curso.

Diplomatura en Fisioterapia: No se ofertarán plazas de nuevo ingreso y no se impartirá ninguno de los tres cursos académicos. Los y las estudiantes con asignaturas pendientes de segundo curso que no hayan superado las pruebas en las convocatorias previstas, si desean continuar los estudios deberán seguirlos con los nuevos planes, mediante el reconocimiento o la adaptación de los créditos superados.

Curso 2013/2014

Grado en Fisioterapia: Se ofertarán 65 plazas de nuevo ingreso y se impartirán todos los cursos académicos del título.

Diplomatura en Fisioterapia: No se ofertarán plazas de nuevo ingreso en el título de Diplomado en Fisioterapia, y no se impartirá ninguno de los tres cursos académicos. Los y las estudiantes con asignaturas pendientes de tercer curso que no hayan superado las pruebas en las convocatorias previstas, si desean continuar los estudios deberán seguirlos con los nuevos planes, mediante el reconocimiento o la adaptación de los créditos superados.